

SECRETARÍA GENERAL

D.^ª Amparo Koninckx Frasquet

Secretaria General de la Excma. Diputación Provincial de Alicante,

Certifico: Que en el Borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, el día cuatro de noviembre de dos mil veinte, y a reserva de los términos que resulten de su aprobación, conforme a lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, figura, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe:

“11º TRANSPARENCIA. Informe de la Sra. Vicepresidenta 1^a y Diputada de Cultura y Transparencia, sobre la gestión de transparencia, Anualidad 2019, emitido en cumplimiento del Artículo 15 de la Ordenanza de Transparencia y Acceso a la información de la Excma. Diputación Provincial. Dar cuenta.

Queda enterado el Pleno Provincial del informe emitido por la Sra. Vicepresidenta 1^a y Diputada de Cultura y Transparencia, sobre la gestión de transparencia, Anualidad 2019, en relación a todas las Entidades sujetas a la Ordenanza de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, en el que se incluye la estadística de utilización del Portal de Transparencia, las solicitudes de información presentadas y su resolución, y demás aspectos relevantes en la materia, emitido en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 15 de la Ordenanza de Transparencia referida y que será publicado en el Portal de Transparencia para general conocimiento.”

Y para que conste y surta los efectos que correspondan, expido la presente, de orden y con el visto bueno de la Sra. Diputada de Administración General y Hacienda, en virtud de las facultades que le fueron delegadas por Resolución del Ilmo. Sr. Presidente núm. 2985, de fecha 26 de julio de 2019, (BOP núm. 145, de fecha 1 de agosto de 2019), en la fecha de la firma electrónica.

